



ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

MUNICIPIO: ESCALBUENA CONSEJO ELECTORAL: DISTRITAL 13

En: ESCALBUENA, CAMPECHE

a las 06:01:30 horas del día 06 de julio de 2018, en C. 61 SN

del IGNACIO ZARAGOZA domicilio del Consejo

Distrital 13 Municipal _____, se reunieron sus integrantes con fundamento

en los artículos 250 fracción VIII, 303 fracción XI, 319 fracción IV, 550 párrafo 2, 551, 552, 553, 554 y

557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Campeche y el Acuerdo

INE/CCOE002/2018 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional

Electoral, y procedieron a realizar el CÓMPUTO MUNICIPAL de la elección para el **AYUNTAMIENTO DE**

ESCALBUENA DE MAYORÍA RELATIVA, haciendo constar que del total de 72 casillas aprobadas

por consejo para recibir la votación, 0 casillas no fueron instaladas y 0 paquetes no fueron

entregados a éste Consejo Distrital Municipal. Así mismo de un total de 72 paquetes

recibidos, en _____ se cotejó el resultado del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente

de casilla con los resultados de la misma obraba en poder del presidente del Consejo

Distrital/Municipal y que 0 paquetes fueron recontados en 0 grupos de trabajo y 14

paquetes fueron revisados en el pleno del Consejo por contar con votos reservados, levantándose el acta

correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES	3283
	SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO	6704
	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO	835
	DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS	2316
	TRESCIENTOS DOS	302
	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS	292
	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE	239
morena	NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE	9537
	TRESCIENTOS OCHENTA	380
	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO	154
	CINCUENTA Y UNO	51
	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES	333
	CIENTO DIECISEIS	116
	TREINTA	30
	OCHO	8
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	VEINTISIETE	27
VOTOS NULOS	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	1459
VOTACIÓN TOTAL ENTIDAD	VEINTISEIS MIL SESENTA Y SEIS	26066

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA LOS
AYUNTAMIENTOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE	3309
	SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO	6888
	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO	835
	DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS	2316
	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO	475
	TRESCIENTOS DIECISIETE	317
	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE	369
morena	NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE	9537
	TRESCIENTOS OCHENTA	380
	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO	154
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	VEINTISIETE	27
VOTOS NULOS	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	1459
VOTACIÓN FINAL	VEINTISEIS MIL SESENTA Y SEIS	26066

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO	835
	DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS	2316
morena	NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE	9537
	TRESCIENTOS OCHENTA	380
	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO	154
	TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS	3626
	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS	7732
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	VEINTISIETE	27
VOTOS NULOS	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE	1459

CONSEJO DISTRICTAL/MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T.S.
	CINDIA HALEONTO MARTINEZ ANDONA		
SECRETARIO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T.S.
	GIRHAN CASALLODO MARTINEZ		
CONSEJEROS/AS ELECTORALES	NOMBRE COMPLETO	FIRMAS	P/S
	OSWALDO DEL CARMEN GUERRA LÓPEZ		
	OSWALDO DEL CARMEN GUERRA LÓPEZ		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
	RAMON DIMAS HDEZ		
	Rito S. Her nando		
	RENÁN J. MIRANDA G.		
	Luis Antonio May Chuc		
	Juan Gabriel Torres		
	DEUD MANACÓU GANÍS		
	Uziel Forcan Pérez		
morena			
	Elean Maria de Gpe Yra.		
	Helena García Heulez		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS. ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES PROPRIETARIOS O, EN SU CASO, AL SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PRESENTES.